



44<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

COMISION DE CANDIDATURAS

Segundo informe

En su primera sesión, celebrada el 6 de mayo de 1991, la Comisión de Candidaturas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento Interior de la Asamblea de la Salud, acordó proponer a la Asamblea de la Salud las candidaturas siguientes:

Vicepresidentes de la Asamblea de la Salud:

Profesor F. FERNANDES (Angola)  
Dr. M. PRIETO CONTI (Paraguay)  
Dr. D. van DAELE (Bélgica)  
Dr. A. AL-FOUZAN (Kuwait)  
Dr. D. DE SOUZA (Australia)

Comisión A: Presidente - Sr. E. DOUGLAS (Jamaica)

Comisión B: Presidente - Dr. S. W. LEE (República de Corea)

Para los puestos de la Mesa de la Asamblea cuya provisión ha de hacerse por elección en virtud de lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento Interior de la Asamblea de la Salud, la Comisión acordó proponer las candidaturas de los delegados de los 17 países siguientes: Argelia, Argentina, Cuba, China, Emiratos Arabes Unidos, Estados Unidos de América, Etiopía, Finlandia, Francia, Guinea-Bissau, Jordania, Maldivas, Namibia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, Túnez y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.